INFORME DE EVALUACIÓN

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Secretaria Nacional Anticorrupción S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa, bajo el N° 272.934.

En fecha 25/03/2014, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

- Alnani S.R.L.
- Master Soft
- V.R. Sociedad Anónima
- Tecnoplan S.A.
- Infocenter S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en el PBC del presente llamado, en fecha 11 de abril del 2014, siendo las 7:45 horas se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

- Bios Informática de Eliseo Gómez Romero
- SDA Paraguay S.A.
- Data Lab S.A.
- Office Clip S.R.L.
- Avalon S.A.
- Office Compu S.A.
- Alnani S.R.L.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido a documentos y aclaraciones a los siguientes oferentes:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción *

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración
y Finanzas
SENAC

OFFICE COMPU S.A. Por nota de fecha 16 de abril del corriente se ha solicitado la provisión del siguiente documento formal: Fotocopia simple de la patente municipal (Vigente). El mismo ha presentado dicho documento en el plazo requerido.

BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero. Por Nota de fechas 16 de abril del corriente se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos formales: I. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de los productos ofertados; II. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes iguales o similares por montos equivalente al 30% o más del monto ofertado; y III. Catálogo de bienes solicitados. La misma ha remitido todas las documentaciones solicitadas, no obstante, en la autorización presentada no se discriminan las marcas que el otorgante (PC POINT TECNOLOGIC S.A.) es distribuidor y/o representante. Por ello por nota de fecha 23 de abril del corriente, se le ha solicitado aclaración al respecto, la cual fue contestada por nota de fecha 25 de abril del corriente, donde señalan que son sub-distribuidores autorizados de los productos ofertados, no adjuntado documentos del REPRESENTANTE U DISTRIBUIDOR OFICIAL (sea POINT TECNOLOGIC u otro) que acredite fehacientemente tal situación, motivo por el cual la oferta es rechazada.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

Documentos	**Bios Informatica**	**SDA Paraguay S.A.**	**Data Lab S.A.**	**Office Clip S.R.L.**	**Avalon S.A.**	**Office Compu S.A.**	**Alnani S.R.L**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	- Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración y Finanzas
SENAC

Del cuadro precedente se puede observar que los oferentes han cumplido con el suministro de la documentación de carácter sustancial.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de los precios cotizados por oferentes es el siguiente:

Oferente	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4
Bios Informatica	13.500.000	-	6.060.000	7.460.000
SDA Paraguay	22.500.000	24.640.000	5.900.000	9.460.000
Data Lab S.A.	26.178.500	-	-	-
Office Compu	22.812.500	24.558.800	5.890.900	9.498.000
Avalon S.A.	18.125.000	32.968.000	-	10.700.000
Office Clip	41.250.000	-	-	12.736.000
Alnani S.R.L.	28.950.000	23.400.000	6.986.000	7.918.000

De la tabla comparativa de ofertas, se selecciona provisoriamente, para la siguiente etapa de evaluación a las firmas por presentan los precios evaluados como los más bajos. El detalle es el siguiente: I. Bios Informática para los ítems 1 y 4; II. Alnani S.R.L. el ítem 2; y III. Office Compu el ítem 3.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Item 1

Bios Informática de Eliseo Gómez Romero no presentó la totalidad de los documentos formales, en razón de que no ha presentado la autorización del distribuidor o representante de los productos ofertados (ver numeral 3 del presente informe). Por este motivo su oferta se rechaza y se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, que corresponde a la firma Avalon S.A., quien ha presentado toda la documentación formal y las especificaciones se ajustan a lo requerido en la Carta Invitación.

Item 2

Alnani S.R.L., ha presentado toda la documentación formal y las especificaciones se ajustan a lo requerido en la Carta Invitación.

Item 3

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración y Finanzas
SENAC

Oficce Compu, si bien ha presentado toda la documentación formal, el producto ofertado no cumple con la especificaciones técnicas requeridas (la resolución de escaneo del producto ofertado es de 600 x 600 dpi color/1200 x 600 dpi negro y en la Carta Invitación se requiere 19200 x19200 dpi). Por este motivo su oferta es rechazada y se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, que corresponde a SDA Paraguay si bien ha presentado toda la documentación formal, el producto ofertado no cumple con la especificaciones técnicas requeridas (la resolución de escaneo del producto ofertado es de 600 x 600 dpi color/1200 x 600 dpi negro y en la Carta Invitación se requiere 19200 x19200 dpi), motivo por el cual se rechaza su oferta y se continúa la evaluación con la tercera más baja en precio, que corresponde a Bios Informática de Eliseo Gomez Romero, que por los motivos expuestos más arriba (no presentó la autorización del distribuidor o representante de los productos ofertados), se rechaza su oferta y se continúa la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, que corresponde a Alnani S.R.L., quien ha presentado toda la documentación formal y las especificaciones se ajustan a lo requerido en la Carta Invitación.

Item 4

Bios Informática de Eliseo Gómez Romero por los motivos expuestos más arriba (defecto en la autorización, ver ítem 1), se rechaza su oferta y se continúa la evaluación con la segunda más baja en precio, que corresponde a Alnani S.R.L., quien ha presentado toda la documentación formal y las especificaciones se ajustan a lo requerido en la Carta Invitación.

A continuación se hace un comparativo entre la disponibilidad presupuestaria y los montos de las ofertas más convenientes para la adjudicación:

Item	Oferente	Monto
1	Avalón S.A.	18.125.000
2	Alnani S.R.L.	23.400.000
3	Alnani S.R.L.	6.986.000
4	Alnani S.R.L.	7.918.000
	TOTAL	56.429.000
	Disponibilidad	52.520.000
	Diferencia	- 3.909.000

De acuerdo al cuadro precedente, surge un déficit de G. 3.909.000. Al respecto, de acuerdo a las normas emitidas por la DNCP, la Convocante se reserva el derecho de disminuir la cantidad de bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestarias.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Secretaría Nacional Anticorrupción *

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración y Finanzas
SENAC

En tal sentido, se recomienda disminuir la cantidad (de 2 unidades a 1) del ítem 4. Computadoras portátiles. Con esta modificación, el monto a adjudicar del citado ítem queda en G. 3.959.000; y consecuentemente el total se reduce a 52.470.000, monto que se adecua a la disponibilidad presupuestaria.

1. RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios por el Comité de Evaluación conformado para el efecto. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el artículo 26° de la citada Ley, y los artículos 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley up supra.

Por tanto, de acuerdo a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ítems, se recomienda adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 02/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 272.934, a los siguientes oferentes:

- **ALNANI S.R.L** con RUC N° 80020543-0, los ítems 2, 3 y 4 por un total de G. 34.345.000 (guaraníes treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil), aclarando que el ítem 4 por razones presupuestarias se reduce la cantidad originalmente requerida, de 2 unidades a 1 unidad.

- **AVALON S.A.** con RUC N° 80028173-0, el ítem 1 por un total de G. 18.125.000 (diez y ocho millones ciento veinte y cinco mil).

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 617/2014 de fecha 06/03/2014, por la suma total de 52.520.000.

Asunción, 2 de mayo del 2014

Lic. Herminio J. Ferreira R.
Director General de Administración y Finanzas
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción